

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

4165 *Resolución del consejero de Educación y Universidad de 21 de marzo de 2016 por la cual se nombran miembros de la Mesa de Diálogo Permanente con Padres y Madres del Alumnado de las Illes Balears en representación de las federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos*

Mediante el Decreto 36/2015, de 15 de mayo, se creó y reguló la Mesa de Diálogo Permanente con Padres y Madres del Alumnado de las Illes Balears (BOIB nº. 73, de 16 de mayo de 2015).

El artículo 6 del Decreto mencionado regula la composición de esta Mesa, la cual tiene que quedar constituida, entre otros miembros y de acuerdo con el apartado e, para un miembro de cada una de las federaciones de padres y madres de alumnos y de las confederaciones existentes a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears incluidas en el censo de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades —actualmente Consejería de Educación y Universidad.

El apartado a del mismo punto establece que la persona titular de la Consejería, o la persona en quien delegue, actuará como presidente.

De acuerdo con el artículo 7.1, las federaciones y confederaciones tienen que comunicar al presidente de la Mesa a las personas titulares y suplentes, y el presidente las tiene que nombrar por un periodo de cuatro años.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar para la composición de la Mesa de Diálogo Permanente con Padres y Madres del Alumnado de las Illes Balears, como miembros en representación de las federaciones de padres y madres de alumnos y de las confederaciones existentes a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears incluidas en el censo de la Consejería de Educación y Universidad, las personas siguientes:

a. En representación de COAPA Baleares:

- Titular: Cristina Conti Oliver
- Suplente: Helena Inglada Grau

a. En representación de CONFAECIB:

- Titular: Juan Jesús Bouzas Grau
- Suplente: Joan Gabriel Barceló Matas

a. En representación de FAPA Mallorca:

- Titular: Gloria Ferrer Camps
- Suplente: Ana María Socias Garau

a. En representación de FAPA Menorca:

- Titular: M. Isabel Carnero Martínez
- Suplente: Josep Carretero Juanals

a. En representación de FAPA Eivissa:

- Titular: Josefa Costa Tur
- Suplente: Ana María Mateu Aguilar

a. En representación de FAPA Formentera:

- Titular: Francesca Bernadette Faccioli





- Suplente: Lidia Navarro García
2. Notificar esta Resolución a las personas nombradas y publicarla en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 21 de marzo de 2016

El consejero de Educación y Universidad
Martí March Cerdà

